

ANEXO ÚNICO

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN			
Air Transat AT Inc:		Vigencia:	Del 31 de agosto del 2021 al 28 de febrero del 2022
1. Procedimiento para obtener compensaciones o indemnizaciones:			
<p>Para acceder a la compensación, los pasajeros del vuelo demorado o cancelado deberán acercarse al mostrador de Air Transat AT Inc donde se documentó, todo esto debido a que siempre habrá una persona de la aerolínea dando informes y orientación, en relación al vuelo en cuestión, y desde luego a la protección proporcionada por Air Transat AT Inc., Llámese alimentos, bebidas, descuentos, hospedajes, o transportaciones</p> <p>En todos los casos se apoyará con el envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas.</p>			
2. Descuento que se otorga a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento:			
<p>En el caso de las demoras mayores a dos horas, se hará un descuento de del 7.5% en su próxima compra, será por medio de un cupón que se canjeará a la hora de su compra, cabe menciona que dicho cupón tendrá una clave de confirmación para evitar mal uso</p> <p>El cupón será entregado por personal de la aerolínea en el mostrador donde se documentó el vuelo en cuestión</p> <p>En todos los casos se apoyará con el envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas.</p>			
3. Alimento y Bebidas:			
<p>En caso de demoras mayores a una hora, el pasajero tendrá derecho a un cupón equivalente a \$180 pesos mexicanos ó \$10 dólares americanos para canjearlos por alimentos y bebidas, en los restaurantes asignado en cada aeropuerto</p> <p>De igual forma, serán entregados por personal de la aerolínea en los mostradores donde se documentó el vuelo en cuestión</p>			
4. Hospedaje:			
<p>Cabe mencionar que todos nuestros pasajeros tendrán derecho a los mejores hoteles, pero contemplando la ocupación de cada aeropuerto, serán asignados donde halla cupo para recibirlos. Todo esto con el compromiso de que son los mejores hoteles disponibles, debido a nuestra política de calidad a nuestros clientes, y será proporcionado alojamiento en los casos en los que los vuelos sean cancelados; también cabe señalar que en estos casos en todo momento estarán siendo asesorados e informados por personal de Air Transat AT Inc. y que nunca se dejará solo al pasajero hasta que se le ingresa al hotel, así como la transportación Aeropuerto Hotel Aeropuerto; todo esto debido a que se les da un servicio integral de transportación y alojamiento, así como alimentos y bebidas incluidos en este alojamiento.</p> <p>De igual forma se le proporcionara el reintegro del precio del boleto en caso de que le pasajero decida no volar o la proporción del viaje que no ha sido realizada también se dará una indemnización por un 25% del costo del boleto no usado o en su caso el 25% del costo de la parte</p>			

del vuelo no realizada y en el caso de decidir volar en fecha posterior en el primer vuelo disponible también se dará una indemnización por un 25% del costo del boleto no usado o en su caso el 25% del costo de la parte del vuelo no realizada

Es pertinente mencionar que en todo momento se les dará acceso a enviar correo electrónico y llamadas telefónicas, así como alimentos de conformidad con el tiempo de espera que medie hasta el embarque con otro vuelo

5. Políticas adicionales:

No se cuenta con ninguna política adicional a lo mencionado en la parte de arriba

Fecha: 31 de agosto del 2021.



ING. JOSE HECTOR RIVADENEYRA ARIAS
APODERADO LEGAL

**Registro Agencia Federal de
Aviación Civil.**